



RESOLUCIÓN N°

3355 / 19

BUENOS AIRES,

12 JUL 2019

VISTO el expediente electrónico EX-2019-16722366-MGEYA-SBASE, por el cual tramita la Licitación Pública Internacional N° 221/2019 "Proyecto y Pliegos técnicos para la Licitación de la nueva línea F y obras complementarias de la red de Subterráneos de Buenos Aires "

CONSIDERANDO:

Que mediante archivo embebido al IF-2019-16718161-GCABA-SBASE lucen los términos de referencia correspondientes a la Licitación Pública Internacional N° 221/2019 "Proyecto y Pliegos técnicos para la Licitación de la nueva línea F y obras complementarias de la red de Subterráneos de Buenos Aires", incorporados por la Gerencia de Ingeniería.

Que mediante IF-2019-16728288-GCABA-SBASE, la Gerencia mencionada, deriva el expediente a la Gerencia de Compras y Contrataciones de SBASE informando que el presupuesto estimado es de cinco millones de dólares (USD 5.000.000.-) I.V.A. incluido y el plazo de ejecución de la contratación será de nueve (9) meses.

Que mediante IF-2019-16940880-GCABA-SBASE la Gerencia Administrativa Financiera indicó que el presupuesto se encuentra dentro del plan de inversiones de SBASE para el año 2019 aprobado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos mediante la Ley N°6068.

Que mediante PLIEG-2019-18466754-GCABA-SBASE y PLIEG-2019-18466669-GCABA-SBASE se incorpora a los actuados el Pliego de Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones, respectivamente.

Que a través del IF-2019-18917342-GCABA-SBASE, la Gerencia de Asuntos Legales de SBASE elevó los actuados a la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, indicando que "...habiendo sido estudiado el Pliego de Condiciones Particulares, esta Gerencia de Asuntos Legales recomienda adaptar los siguientes puntos: Incorporar al objeto de la Licitación el término "elaboración", a los fines de definir con más precisión las

Gonzalo Gorbea
DIRECTOR
S.B.A.S.E.

Eduardo de Montmollin
PRESIDENTE

3355 / 19



tareas que se propician contratar por el procedimiento de la referencia. 2. En el numeral 3.2 del PCP se recomienda agregar que en el caso que se presenten empresas extranjeras como oferentes, deberán presentar una Declaración Jurada mediante la cual se sometan a la legislación Argentina”.

Que mediante IF-2019-20255861-GCABA-PG, la Procuración General de la Ciudad tomó la debida intervención, efectuando una serie de observaciones.

Que, en virtud de ello, toma intervención la Gerencia de Ingeniería en IF-2019-20313991-GCABA-SBASE señalando que *“Los “Antecedentes Técnicos mínimos” se incluyen en los pliegos para exigir una EXPERIENCIA E IDONEIDAD TECNICA MÍNIMA para poder llevar adelante los trabajos licitados, tal como ocurre a nivel de Recursos Humanos cuando se pide una experiencia mínima para cubrir un puesto. (...) Al respecto, se debe tener presente que la valoración técnica completa del oferente y de su oferta, UNA VEZ PRESENTADA LA MISMA, se realiza mediante la evaluación completa de la Carpeta Técnica (Carpeta B), donde el oferente debe presentar no solo sus antecedentes sino sus recursos totales y los que compromete en la ejecución de los trabajos.”*

Que la citada Gerencia mediante IF-2019-20301225-GCABA-SBASE, señala que *“Atento a lo observado en el dictamen de la Procuración General, en el cual realiza una observación en su apartado IV, relacionado con lo estipulado en el artículo 2.1.2.7 del Código de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires, se informa que él mismo no aplica, por tratarse de una encomienda de consultoría de ingeniería licitatoria y no de una ejecución de obra en esta instancia.”*

Que finalmente, toma intervención el Área de Medioambiente de SBASE informando que *“...toda vez que esta Licitación Pública N° 221/19, corresponde a una contratación para la elaboración de un proyecto y pliegos técnicos, no corresponde en esta etapa la aplicación de la Ley N° 123 dado que el ámbito de aplicación de esa Ley está previsto recién a partir de la evaluación de un proyecto.”*

Que en atención a ello, mediante PLIEG-2019-20310477-GCABA-SBASE y PLIEG-2019-20310691-GCABA-SBASE la Gerencia de Compras y Contrataciones incorpora la nueva versión del Pliego de Condiciones Generales y del Pliego de Condiciones Particulares receptando las observaciones efectuadas por la Procuración General de la

Mauro Arabuenas
Vicepresidente
SBASE
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gonzalo Gorbea
DIRECTOR
S.B.A.S.E.

[Handwritten signature]

EDUARDO DE MONTMOLLIN
PRESIDENTE

[Handwritten signature]
SBASE

3355 / 19



Que la presente aprobación se encuentra encausada en los arts. 13 y 14 del Reglamento de Compras y Contrataciones.

Que mediante la Resolución N° 3354/19 el Directorio de SBASE aprobó el llamado el procedimiento en cuestión, referenciando en el artículo 1° y 3° erróneamente la clase y el año de licitación.

Que la presente Resolución se suscribe por razones operativas, a fin de dar cumplimiento con la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la CABA.

Que conforme lo establecido en el Estatuto de SBASE, el Reglamento de Compras y Contrataciones de la Sociedad y el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente proceso de contratación, el Directorio de esta Sociedad tiene facultades y competencia expresa para aprobar el llamado.

POR ELLO
EL DIRECTORIO DE
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el llamado a la Licitación Pública Internacional N° 221/19 "Proyecto y Pliegos técnicos para la Licitación de la nueva línea F y obras complementarias de la red de Subterráneos de Buenos Aires", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cinco millones de dólares (U\$D 5.000.000.-) I.V.A. incluido.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares con sus Anexos y los términos de referencia.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que por la Gerencia de Compras y Contrataciones, y en la forma de estilo, se proceda a cursar los trámites correspondientes a fin de llevar adelante el llamado a la Licitación Pública Internacional N° 221/19 "Proyecto y Pliegos técnicos para la Licitación de la nueva línea F y obras complementarias de la red de Subterráneos de Buenos Aires".

ARTÍCULO CUARTO: Previo registro de la presente en la forma de estilo, agréguese copia de la misma en la actuación correspondiente remitiéndose a la Gerencia de Compras y

Gonzalo Gorbea
DIRECTOR
S.B.A.S.E.

Mauro Alabuenas
Vicepresidente
SBASE

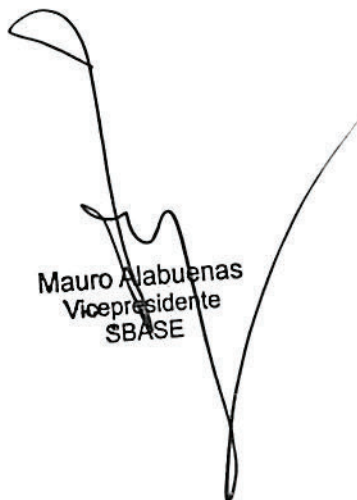
Eduardo de Montmollin
PRESIDENTE
S.B.A.S.E.

3355 / 19



Contrataciones y procediendo a informar lo resuelto en la presente Resolución en la próxima reunión de Directorio. Luego archívese su original.


Gonzalo Gorbea
DIRECTOR
S.B.A.S.E.


Mauro Alabuenas
Vicepresidente
SBASE


EDUARDO DE MONTMOLLIN
PRESIDENTE
S.B.A.S.E.


María Marta Anzizar
Directora
SBASE



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Resolución de directorio

Número: REDIR-2019-3355-GCABA-SBASE

Buenos Aires,

Viernes 12 de Julio de 2019

Referencia: RESOLUCIÓN 3355/19 Aprobación del llamado y pliegos a Licitación Pública Internacional
N° 221/19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Mauro Gaston Alabuenas
Date: 2019.07.12 14:03:29 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mauro Gaston Alabuenas

Vicepresidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Eduardo de Montmollin
Date: 2019.07.12 14:07:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

de Montmollin Eduardo

Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.07.12 14:07:56 -03'00'



SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S. E.
Gerencia de Compras y Contrataciones

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

junio 2019

IF-2019-20310477-GCABA-SBASE

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.

ÍNDICE

1. DISPOSICIONES GENERALES	1
1.1. OBJETO DEL PLIEGO	1
1.2. TERMINOLOGÍA	1
1.3. IDENTIFICACIÓN DE LEGISLACIÓN DE LA CABA	3
1.4. RÉGIMEN LEGAL	3
1.5. JURISDICCIÓN APLICABLE	3
1.6. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO	3
1.7. SITUACIÓN DE SBASE FRENTE A LOS IMPUESTOS	4
1.8. NOTIFICACIONES	4
2. DE LA LICITACIÓN	5
2.1. PLIEGO DE LA LICITACIÓN	5
2.2. CONSULTA DEL PLIEGO	5
2.3. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO	5
2.4. REGISTRO Y OBTENCIÓN DEL PLIEGO	5
2.5. CONSULTAS Y ACLARACIONES	6
2.6. PRESENTACIÓN Y APERTURA	6
2.7. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES	7
3. DE LOS OFERENTES	8
3.1. APTITUD DE LOS OFERENTES	8
3.2. CAPACIDAD JURÍDICA	8
3.2.1. <i>Requisitos para Personas Jurídicas</i>	8
3.2.2. <i>Requisitos para Agrupaciones Empresarias y/o Uniones Transitorias</i>	9
3.2.3. <i>Requisitos para Asociaciones de Empresas</i>	10
3.3. CAPACIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA	11
3.3.1. <i>General</i>	11
3.3.2. <i>Requisitos de Magnitud Empresarial:</i>	12
3.3.3. <i>Requisitos Financieros:</i>	12
3.4. CAPACIDAD TÉCNICA	12
3.5. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PÚBLICAS ...	14
3.6. REPRESENTANTE LEGAL	14
3.7. IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR	15
4. DE LAS OFERTAS	16
4.1. IDIOMA	16
4.2. SISTEMA DE CONTRATACIÓN	16
4.3. FORMA DE COTIZAR	16
4.4. MONEDA	16
4.5. ANÁLISIS DE PRECIOS	16
4.6. PRECIOS COTIZADOS	16
4.7. COSTO DEL ESTUDIO DE LA LICITACIÓN	17
4.8. CONFORMIDAD DE LA OFERTA	17
4.9. RECONOCIMIENTO DEL EMPLAZAMIENTO	17

IF-2019-20310477-GCABA-SBASE

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.

4.10. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	18
4.11. VARIANTES	19
4.12. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARÁ LA OFERTA	19
4.12.1. <i>Sistema de Doble Sobre</i>	19
4.12.2. <i>Sistema de Sobre Único</i>	20
4.13. GARANTÍA DE OFERTA	20
4.13.1. <i>Plazo de Mantenimiento de la Oferta</i>	21
4.13.2. <i>Devolución de la Garantía de Oferta</i>	21
4.13.3. <i>Acrecentamiento de valores</i>	22
4.14. COMPRE ARGENTINO	22
4.15. APERTURA Y VISTA DE LAS OFERTAS.....	22
4.16. ACCESO A LAS OFERTAS	23
4.17. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS.....	24
4.18. VISTA DE LAS ACTUACIONES	24
5. DE LA ADJUDICACIÓN.....	25
5.1. AMPLIACIÓN DE INFORMES.....	25
5.2. ERRORES EN LAS OFERTAS	25
5.3. ADJUDICACIÓN.....	25
5.4. IMPUGNACIONES	26
5.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	26
5.6. UNIONES TRANSITORIAS (UT)	27
5.7. ACTUALIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	28
6. DEL CONTRATO.....	29
6.1. FIRMA DE LA CONTRATA.....	29
6.2. GASTOS DE LA CONTRATA	29
6.3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.....	29
6.4. DOCUMENTOS INCORPORADOS.....	29
6.5. CAMBIO DE DOMICILIO DEL CONTRATISTA	29
6.6. CESIÓN O TRANSFERENCIA DEL CONTRATO	30
7. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	31
7.1. ACTA DE INICIO.....	31
7.2. DIRECCIÓN DE OBRA	31
7.3. REPRESENTANTE TÉCNICO	31
7.4. DISCREPANCIAS ENTRE DISTINTAS PARTES DEL CONTRATO	32
7.5. DIVERGENCIAS	33
7.6. ERRORES EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.....	33
7.7. REPLANTEO	33
7.8. MEDIANERÍAS	33
7.9. DOCUMENTACIÓN	34
8. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	35
8.1. PLAZO	35
8.2. LIBROS DE COMUNICACIONES	35
8.3. RECEPCIÓN, CUMPLIMIENTO Y OBSERVACIONES DE LAS ÓRDENES DE SERVICIO.....	36
8.4. PARTES DIARIOS	36

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.

8.5. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD.....	36
8.6. EQUIPO.....	36
8.7. CONTRALOR DE TRABAJOS QUE QUEDAN OCULTOS	37
8.8. INGRESO Y RETIRO DE MATERIALES, MÁQUINAS E IMPLEMENTOS DE TRABAJO	37
8.9. DAÑOS Y PERJUICIOS	37
8.10. GASTOS ADMINISTRATIVOS	37
9. PERSONAL DEL CONTRATISTA.....	38
9.1. REQUISITOS GENERALES	38
9.2. ADMISIBILIDAD	38
9.3. INDEMNIDAD	38
9.4. IDONEIDAD Y DISCIPLINA.....	38
9.5. PAGOS POR CUENTA DEL CONTRATISTA	38
9.6. MEDICINA, SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.....	39
9.7. PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE CONTRATISTAS A LA RED DE SUBTERRÁNEOS..	39
10. MATERIALES Y TRABAJOS.....	41
10.1. CALIDAD	41
10.2. PROVISIONES	41
10.3. MATERIALES Y OBJETOS PROVENIENTES DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES	42
10.4. CORRECCIÓN DE TRABAJOS DEFECTUOSOS	42
10.5. VICIOS OCULTOS.....	42
10.6. EXISTENCIA DE MATERIALES	43
11. DISEÑO, FABRICACIÓN Y DESPACHO.....	44
11.1. CALIDAD DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN.....	44
11.2. FABRICACIÓN	44
11.3. INSPECCIÓN EN FÁBRICA	44
11.4. TRANSPORTE Y DESPACHO.....	44
11.5. DEPÓSITO TRANSITORIO.....	44
11.6. LICENCIAS.....	45
11.7. PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, ETC.	45
12. RELACIONES CON TERCEROS.....	47
12.1. SUBCONTRATISTAS.....	47
12.2. OTROS CONTRATISTAS	47
12.3. TAREAS EN SECTORES EN SERVICIO	47
12.4. DAÑOS	47
13. PENALIDADES, SANCIONES, FALTA GRAVE.....	48
13.1. HECHOS QUE PUEDEN ORIGINAR PENALIDADES Y SANCIONES.....	48
13.2. CLASES DE PENALIDADES Y SANCIONES	48
13.3. CARGOS.....	48
13.4. MULTAS	48
13.5. PENALIDADES A EMPRESAS ASOCIADAS	49
13.6. FALTA GRAVE	49
13.7. SANCIONES AL REPRESENTANTE TÉCNICO	50
13.8. SUSPENSIÓN O INHABILITACIÓN DEL REPRESENTANTE TÉCNICO Y DEL CONTRATISTA	50

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.

13.9. RECONSIDERACIÓN	50
13.10. PERCEPCIÓN DE CARGOS Y MULTAS	50
14. SEGUROS.....	51
14.1. GENERAL.....	51
14.2. CONDICIONES DE LAS PÓLIZAS.....	51
14.3. SEGUROS A CONTRATAR	52
15. CERTIFICACIÓN, PAGOS Y GARANTÍAS	54
15.1. ANTICIPO.....	54
15.2. CERTIFICACIÓN MENSUAL	54
15.2.1. <i>Medición de los Trabajos</i>	54
15.2.2. <i>Certificado de Obra</i>	55
15.2.3. <i>Documentación Anexa</i>	56
15.2.4. <i>Presentación de las Facturas</i>	56
15.3. FONDO DE REPAROS	56
15.3.1. <i>Sustitución del Fondo de Reparos</i>	57
15.3.2. <i>Intereses</i>	57
15.3.3. <i>Actualización del Fondo de Reparos</i>	57
15.4. PAGO DE LOS CERTIFICADOS	57
15.4.1. <i>Comisiones Bancarias</i>	57
15.4.2. <i>Demora en los Pagos</i>	57
15.5. OTROS PAGOS	58
15.6. DESCUENTOS POR ADELANTO DE PAGO.....	58
15.7. REDETERMINACIÓN DE PRECIOS.....	58
16. MODIFICACIONES DE OBRA Y FIJACIÓN DE PRECIOS NUEVOS	59
16.1. MODIFICACIONES DE OBRA	59
16.2. TRABAJOS ADICIONALES.....	59
16.3. PRECIOS NUEVOS	59
16.4. FALTA DE ACUERDO.....	59
16.5. REAJUSTE DE GARANTÍA	60
17. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO	61
17.1. CAUSA O CULPA DEL CONTRATISTA.....	61
17.2. EFECTOS DE LA RESCISIÓN.....	61
17.3. RESCISIÓN TOTAL O PARCIAL	62
17.4. RESARCIMIENTO INTEGRAL	62
17.5. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.....	62
17.6. REVOCACIÓN O RESCISIÓN SIN CULPA DEL CONTRATISTA.....	62
17.7. AVALÚO	62
17.8. LIQUIDACIÓN DE LOS TRABAJOS	63
18. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS	64
18.1. RECEPCIÓN PROVISORIA.....	64
18.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CONFORME A OBRA	64
18.3. PLAZO DE GARANTÍA	65
18.4. RECEPCIÓN DEFINITIVA	65
18.5. RECEPCIONES PARCIALES.....	66

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.

18.6. LIQUIDACIÓN FINAL	66
19. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	67
19.1. FOTOGRAFÍAS.....	67
19.2. LIBERACIÓN DE DERECHOS Y GRAVÁMENES.....	67
19.3. LIBROS DE CONTABILIDAD.....	67
19.4. GARANTÍAS DE COTIZACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	67
19.5. DAÑOS Y PERJUICIOS	67
20. MEDIO AMBIENTE	68
20.1. POLÍTICA AMBIENTAL	68
20.2. ESTUDIO TÉCNICO DE IMPACTO AMBIENTAL	68
20.3. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	69
20.4. MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y CONTROL DE ASPECTOS NEGATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.....	69
20.5. ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE	70
21. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN.....	71
ANEXO I - MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN	72
ANEXO II - MODELO DE FÓRMULA DE LA OFERTA.....	74
ANEXO III - MODELO DE CONTRATA.....	75



**SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S. E.
Gerencia de Compras y Contrataciones**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 221/19

**Proyecto y Pliegos Técnicos para la Licitación de la
nueva LÍNEA F y Obras Complementarias de la red
de Subterráneos de Buenos Aires**

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

JUNIO de 2019

IF-2019-20310691-GCABA-SBASE

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.

ÍNDICE

1. DISPOSICIONES GENERALES (PCG 1.-)	4
1.1. ANTECEDENTES	4
1.2. OBJETO DEL PLIEGO	4
1.3. REFERENCIAS AL PCG	4
1.4. LISTADO DE NORMAS, LEYES Y DECRETOS (PCG 1.3).....	4
1.5. IDENTIFICACIÓN DE LEGISLACIÓN DE LA CABA.....	5
2. DE LA LICITACIÓN (PCG 2.-)	6
2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN	6
2.2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR	6
2.3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	8
2.4. VALOR DEL PLIEGO.....	9
2.5. PRESUPUESTO OFICIAL	9
3. DE LOS OFERENTES (PCG 3.-)	10
3.1. GENERAL	10
3.2. APTITUD DE LOS OFERENTES (PCG 3.1)	10
3.3. ADMISIBILIDAD.....	10
3.3.1. <i>Legales (PCG 3.1 Aptitud de los Oferentes y 3.2. Capacidad Jurídica)</i>	10
3.3.2. <i>Económico-financieros (PCG 3.3. Capacidad Económico – Financiera)</i>	11
3.3.3. <i>Técnicos (PCG 3.4. Capacidad Técnica)</i>	11
3.3.3.1. Antecedentes Técnicos Mínimos	11
3.4. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PÚBLICAS (PCG 3.5).....	14
4. DE LAS OFERTAS (PCG 4.-)	15
4.1. SISTEMA DE CONTRATACIÓN (PCG 4.2).....	15
4.2. IDIOMA.....	15
4.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA	15
4.4. SISTEMA DE LICITACIÓN	15
4.5. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARÁ LA OFERTA (PCG 4.12).....	15
4.5.1. SOBRE N°1:	15
4.5.2. SOBRE N°2:	16
4.6. MONEDA DE COTIZACIÓN.	16
4.7. FORMA DE COTIZAR	16
4.8. PRECIOS	17
4.9. ANÁLISIS DE PRECIOS	17
4.10. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	17

IF-2019-20310691-GCABA-SBASE

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.

4.11. MONTO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (PCG 4.13)	17
4.12. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (PCG 4.13.1).....	17
4.13. REUNIONES Y VISITA AL LUGAR DEL EMPLAZAMIENTO (PCG 4.9).....	17
4.14. ANTEPROYECTO DE SBASE.....	18
4.15. DAÑOS	18
4.16. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	18
4.17. NOTIFICACIÓN.....	18
5. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (PCG 7.-).....	19
5.1. REPRESENTANTE TÉCNICO (PCG 7.3).....	19
5.2. REPRESENTANTE DE SBASE (PCG 7.2 DIRECCIÓN DE OBRA).....	19
5.3. PLAN DE TRABAJOS Y CURVA DE INVERSIONES	19
5.3.1. <i>General</i>	19
5.3.2. <i>Plan de Trabajos</i>	20
5.4. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD (PCG 14).....	20
5.5. INFORMES MENSUALES	20
5.6. REUNIONES PERIÓDICAS	20
5.7. PERSONAL Y LUGAR DE TRABAJO	20
6. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS (PCG 8.-).....	22
6.1. PLAZO DE EJECUCIÓN (PCG 8.1)	22
6.2. PLAZOS PARCIALES.....	22
6.3. LIBROS DE COMUNICACIONES (PCG 8.2).....	22
6.4. PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE CONTRATISTAS A LA RED DE SUBTERRÁNEOS .	22
6.5. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD (PCG SISTEMA DE ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD).....	22
7. PENALIDADES, SANCIONES, FALTA GRAVE (PCG 13).....	23
7.1. MULTAS	23
7.1.1. <i>Multas por Demoras</i>	23
7.2. PERCEPCIÓN DEL IMPORTE DE LAS PENALIDADES APLICADAS AL CONSULTOR	24
8. SEGUROS (PCG 14.-)	25
8.1. GENERAL	25
8.2. SEGUROS A CONTRATAR	25
8.3. SEGURO DE DAÑO AMBIENTAL DE INCIDENCIA COLECTIVA (PCG 14.3).....	26
9. CERTIFICADOS, PAGOS Y GARANTÍAS (PCG 15.-).....	27
9.1. CERTIFICACIÓN	27
9.2. ANTICIPO	27
9.3. SOLICITUD DE PAGO	27
9.4. PAGO DE CERTIFICADOS	28

IF-2019-20310691-GCABA-SBASE

ANEXO - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N.º 3355/SBASE/19 (continuación)

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.

9.5. GARANTÍAS POR ANTICIPO Y POR PAGOS A CUENTA ANTICIPADOS.....	28
9.6. FONDO DE REPAROS (PCG 15.3).....	29
10. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS (PCG 18.-).....	30
10.1. GENERAL	30
10.2. RECEPCIONES PARCIALES	30
11. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS (PCG 19.-).....	31
11.1. DESARROLLO DE CRÉDITO POR REDUCCIÓN DE CO2.....	31
11.2. DAÑOS Y PERJUICIOS.....	31
ANEXO I PLANILLAS DE COTIZACIÓN Y DESGLOSE (VER DETALLE EN TR)	32
ANEXO II MODELO DE ANALISIS DE PRECIOS.....	33
ANEXO III PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE CONTRATISTAS A LA RED DE SUBTERRÁNEOS	34
ANEXO IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	37
1 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	37
1.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE N° 1.....	37
1.1.1 <i>Evaluación combinada de las ofertas</i>	41
ANEXO V ANTECEDENTES TÉCNICOS.....	43
ANEXO VI RECURSOS HUMANOS QUE APLICARA AL TRABAJO PROPUESTO	45
ANEXO VII PROPUESTA TECNICA	47

IF-2019-20310691-GCABA-SBASE